BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Presidencia
BNF-P N° 311 /2021

Asunción, 23 de julio de 2021

Señores
ASISTENCIA JACK
Dirección: Calle José Martí N° 5165 c/ Charles de Gaulle
Telef.: (0986) 626-262 / (0986) 525-252
E-mail: www.gruasjack.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con el objeto de hacer referencia al Contrato ABIERTO BNF-P N° 718/2020 de fecha 13 de noviembre de 2020, suscrito entre el BANCO NACIONAL DE FOMENTO y ASISTENCIA JACK de JACK CÉSAR FLORENTÍN TORRES, para el "SERVICIO DE GRÚA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

En relación a lo expuesto, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 57 – TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS establece que: ***"...Los Contratos terminarán:... e) por muerte del proveedor o contratista persona física..."***.

Asimismo, la CLÁUSULA 13. del referido contrato establece: "Las Causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación".

Por lo tanto, y de conformidad a la Resolución N° 4 inserta en el Acta 56 de fecha 22 de julio de 2021, del Directorio del Banco Nacional de Fomento, cumplimos en comunicarles por este medio la terminación anticipada del Contrato Abierto BNF-P N° 718/2020 de fecha 13 de noviembre de 2020, por los motivos expuestos precedentemente.

Atentamente.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

GERARDO RUÍZ DIAZ FRANCO
Gerencia General Interino

MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
Presidente

RECIBIDO

Firma: _____

Nombre y Apellido: Santiago Florentin

Fecha: 2 agosto de 2021.

RECIBIDO

Firma: _____

Nombre y Apellido: Yonathan Romero Sosa
Gerencia Departamental
Secretaria General

Fecha: 03/08/21

Grúas Jack Asistencia

Te rescata las 24 hs.

De Santiago Florentín

Mayor José Martí Nº 5165 e/ Gral. Charles de Gaulle

Cel.: 0986 473-451 - Asunción - Paraguay

BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Presidencia

BNF-P N° 311 /2021

Asunción, 23 de julio de 2021

Señores
ASISTENCIA JACK
Dirección: Calle José Martí N° 5165 c/ Charles de Gaulle
Telef.: (0986) 626-262 / (0986) 525-252
E-mail: www.gruasjack.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con el objeto de hacer referencia al Contrato ABIERTO BNF-P N° 718/2020 de fecha 13 de noviembre de 2020, suscrito entre el BANCO NACIONAL DE FOMENTO y ASISTENCIA JACK de JACK CÉSAR FLORENTÍN TORRES, para el "SERVICIO DE GRÚA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

En relación a lo expuesto, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 57 – TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS establece que: "*...Los Contratos terminarán:... e) por muerte del proveedor o contratista persona física...*"

Asimismo, la CLÁUSULA 13. del referido contrato establece: "Las Causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación".

Por lo tanto, y de conformidad a la Resolución N° 4 inserta en el Acta 56 de fecha 22 de julio de 2021, del Directorio del Banco Nacional de Fomento, cumplimos en comunicarles por este medio la terminación anticipada del Contrato Abierto BNF-P N° 718/2020 de fecha 13 de noviembre de 2020, por los motivos expuestos precedentemente.

Atentamente,

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

GERARDO RUIZ DIAZ FRANCO
Gerencia General Interino

MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
Presidente

RECIBIDO

Firma: Julio C. Ortega A

Nombre y Apellido: Julio Ortega

Fecha: 02/08/21